



El Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano (IPMP) con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción XXVIII y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; 2, 5 y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9, 10, 11 y 12 de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; 3 y 4 del Decreto del Congreso del Estado por el que se crea el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano:

Convoca

Al personal docente, técnico docente, de asesoría técnico-pedagógica, directivo y de supervisión que se encuentre en servicio en instituciones públicas de educación básica, media superior y superior adscritas a la Secretaría de Educación Pública y en Instituciones Educativas Públicas, Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación Pública y otras Instituciones oficiales afines al sector educativo del Estado de Puebla, que cuenten con convenio vigente con el IPMP, a participar en el **proceso de admisión e inscripción al Doctorado en Innovación Educativa, con Acuerdo Secretarial número SE-1.4.1.1-DFD/004/2024; con número de oficio de autorización federal DGESUM/4022/2024,** expedido por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Objetivo del Posgrado.

Formar doctoras y doctores en Innovación Educativa con calidad humana, capaces de producir conocimiento, desarrollando investigación desde sus entornos laborales, para la innovación, la transformación socio-educativa, y la revalorización de la función pedagógica del docente, con responsabilidad, compromiso y disciplina académica.

Plan de Estudios del Posgrado.

El plan de estudios, las líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los perfiles de ingreso y egreso, podrán consultarse mediante el siguiente código QR o en la página web: <https://ipmp.edu.mx/posgrados>.





De conformidad con las siguientes:

Bases

Etapas del proceso de admisión:

El proceso de admisión e inscripción contará con cuatro etapas que se llevarán a cabo en el periodo del 05 de agosto al 2 de septiembre del 2026.

I. Características del Posgrado.

1.1 Modalidad: Escolarizada, presencial.

1.2 Duración: Tres años, divididos en 6 semestres.

1.3 Lugar de impartición: Las actividades académicas se desarrollarán en las instalaciones del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, ubicadas en calle 35 Norte número 3626, colonia Ex Rancho Colorado, Puebla, Puebla.

1.4 Horarios: Las actividades académicas se desarrollarán dos días a la semana, conforme al siguiente horario:

Día	Horario
Viernes	17:00 a 21:00 hrs.
Sábado	08:00 a 14:00 hrs.

II. Requisitos de Ingreso y Registro (Aspirante).

La persona aspirante a ingresar al posgrado, deberá cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Ser personal en servicio activo dentro de una institución pública del sector educativo.

2.2 Haber concluido estudios de Maestría con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y contar con título y cédula profesional.

2.3 Realizar el registro correspondiente en la plataforma digital a través de la liga <https://ipmp.edu.mx/registro/login.php> durante el periodo comprendido **del 05 al 12 de agosto de 2026**, y cargar en formato PDF, de manera legible, la siguiente documentación:

- a) Talón de pago vigente que acredite su adscripción a una institución pública del sector educativo.
- b) Constancia de Situación Profesional expedida a través del sitio web de la Dirección General de Profesiones (DGP), en la siguiente liga <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx>
- c) Certificado de estudios de Maestría que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

La Unidad de Asuntos Internos y Evaluación revisará y validará la documentación en la plataforma correspondiente.



2.4 Una vez que la Unidad de Asuntos Internos y Evaluación valide la documentación señalada en el numeral 2.3, la persona aspirante recibirá una notificación a través de la plataforma de registro para acudir al Instituto y obtener la orden de pago correspondiente. Posteriormente, deberá realizar el **pago por concepto de derecho al Curso Propedéutico en modalidad presencial, por un monto de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, fracción XVI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026.

Una vez efectuado el pago (kiosco universal de servicios del Gobierno de Puebla),

Concepto	Pago de derecho	Fechas de realización
Curso propedéutico modalidad presencial	\$500.00	13 y 14 de agosto de 2026.

deberá entregar de manera física el comprobante fiscal correspondiente en la Unidad de Asuntos Internos y Evaluación para su validación.

Para mayor información sobre el procedimiento de registro y pago, consulte el tutorial disponible en la siguiente liga <https://ipmp.edu.mx/posgrados>

III. Proceso de admisión.

Las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de ingreso y registro establecidos en el punto anterior de la presente convocatoria, participarán en el proceso de admisión, el cual comprenderá las siguientes etapas:

3.1 Curso propedéutico.

Del 17 al 27 de agosto del 2026 se llevará a cabo de manera presencial el **Curso Propedéutico de lunes a viernes en un horario de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas** con la finalidad de evaluar el perfil académico de las personas aspirantes, su desempeño en actividades grupales y su disposición, así como el compromiso para cursar estudios de posgrado.

Estará integrado por las siguientes asignaturas:

- Estadística Básica:** Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva e inferencial, utilizando herramientas y técnicas básicas para la recolección, análisis e interpretación de datos, con el fin de tomar decisiones informadas en contextos académicos y profesionales.





- b) **Metodología de Investigación:** Comprender y aplicar los principios fundamentales de la investigación científica, incluyendo la formulación de preguntas de investigación, el diseño de estudios, la recolección y análisis de datos, y la interpretación y presentación de resultados, con el fin de desarrollar proyectos de investigación sólidos y rigurosos en sus respectivos campos de estudio.
- c) **Comprensión de Textos en Inglés:** Identificar y aplicar técnicas de lectura efectiva, reconocer estructuras gramaticales y vocabulario clave, y extraer información relevante de textos académicos y profesionales en inglés.
- d) **La Inteligencia Artificial en la Investigación.** Reconocer los principios éticos, normativos y metodológicos que regulan el uso responsable de la inteligencia artificial en la producción académica y científica, promoviendo prácticas de transparencia, integridad y responsabilidad en la elaboración de trabajos de investigación.

Durante el curso se realizarán cuatro evaluaciones, una por cada asignatura. La acreditación del Curso Propedéutico será requisito indispensable para continuar en el proceso de admisión. Para ello, las personas aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en cada asignatura y contar con una asistencia mínima del 80%. Los **resultados del Curso Propedéutico se publicarán el 28 de agosto de 2026 en la página web del IPMP** <https://ipmp.edu.mx/posgrados>

3.2 Entrevista a la persona postulante.

Las personas inscritas al Curso Propedéutico de acuerdo a los criterios del párrafo anterior, pasarán en calidad de postulantes a la etapa de entrevista con el personal designado por el Comité de Admisión, la cual se llevará a cabo **del 17 al 27 de agosto de 2026**. El lugar, fecha y hora de la entrevista serán notificadas oportunamente por la Unidad de Asuntos Internos y Evaluación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano a través del correo electrónico personal.

La entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos y durante la misma, la persona postulante deberá exponer su experiencia profesional y laboral, los motivos para cursar el Doctorado en Innovación Educativa y la propuesta del proyecto de investigación.

Para la realización de la entrevista, la persona aspirante deberá presentar en formato impreso y/o digital la siguiente documentación:

- a) **Carta de exposición de motivos** para ingresar al programa de posgrado, en formato libre y con una extensión de una cuartilla.





- b) **Dos cartas de recomendación** en hoja membretada y con sello oficial, expedidas por alguna autoridad educativa.
- c) **Currículum Vitae** con una extensión de una cuartilla, en la que resalten los aspectos personales, formación académica y experiencia profesional y laboral del postulante.
- d) **Propuesta de proyecto de investigación** vinculada con el perfil de egreso y alguna de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Doctorado en Innovación Educativa. El documento deberá contar con una extensión entre 10 y 12 cuartillas y elaborarse conforme a los lineamientos de la séptima edición de las Normas APA.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa son las siguientes:

1. Aplicación o desarrollo de nuevas corrientes pedagógicas.
2. Proposición de ambientes culturales idóneos.
3. Desarrollo tecnológico para la innovación educativa.
4. Diseño de modelos innovadores de evaluación de las teorías en educación.
5. Liderazgo educativo.

Asimismo, se recomienda contar con disponibilidad de tiempo, ya que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano no emitirá constancias, oficios ni justificantes dirigidos a las autoridades educativas de los centros de trabajo de las personas participantes.

3.3 Dictamen de admisión

El Comité de Admisión emitirá el dictamen correspondiente con base en los resultados obtenidos en los requisitos de ingreso y registro; curso propedéutico y entrevista al postulante establecidos en la presente convocatoria. **La publicación de resultados se realizará el 29 de agosto de 2026** en la página web del IPMP <https://ipmp.edu.mx/posgrados>. Los resultados emitidos por el Comité de Admisión serán definitivos e inapelables.

IV. Proceso de inscripción.

El proceso de inscripción para las y los postulantes aceptados se llevará a cabo de manera presencial del **31 de agosto al 2 de septiembre de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano para entregar la siguiente documentación en original:





1. CURP
2. Acta de nacimiento actualizada (no mayor a 3 meses)
3. Talón de pago (no mayor a 3 meses)
4. Título de Maestría
5. Cédula profesional de Maestría
6. Certificado de Maestría legalizado (promedio mínimo de 8.0)
7. Identificación oficial vigente
8. Constancia de Situación Profesional expedida a través del sitio web de la Dirección General de Profesiones (DGP), en la siguiente liga
<https://cedulaprofesional.sep.gob.mx>

Los documentos deberán ser perfectamente legibles y de acuerdo con la institución de origen presentará la legalización del certificado. En caso de no contar con la legalización al momento de la inscripción, la persona postulante dispondrá de 15 días hábiles para su entrega.

Una vez que la Unidad de Asuntos Internos y Evaluación valide la documentación señalada, la persona postulante deberá realizar el **pago por concepto de derecho por inscripción a Doctorado en modalidad presencial, por un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 63, fracción IV de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026.

Concepto	Pago de derecho	Fechas de realización
Por inscripción a Doctorado modalidad: Presencial	\$2,000.00	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2026

Una vez efectuado el pago (kiosco universal de servicios del Gobierno de Puebla), deberá entregar de manera física el comprobante fiscal correspondiente en la Unidad de Asuntos Internos y Evaluación para su validación e inscripción; concluido este proceso deberán de **presentarse a sus clases presenciales conforme a su horario y grupo asignado el día viernes 4 de septiembre de 2026.**

V. Calendario de los procesos de admisión e inscripción.

No.	Actividad	Fecha o periodo
1	Publicación de la convocatoria de admisión e inscripción	5 de agosto del 2026
2	Registro de aspirantes y carga de documentación en plataforma	Del 05 al 12 de agosto del 2026



No.	Actividad	Fecha o periodo
3	Pago del curso Propedéutico	13 y 14 de agosto de 2026
4	Curso Propedéutico	Del 17 al 27 de agosto de 2026
5	Entrevista a la persona postulante	Del 17 al 27 de agosto de 2026
6	Publicación de resultados del Curso Propedéutico	28 de agosto de 2026
7	Publicación de resultados de admisión	29 de agosto de 2026
8	Procesos de inscripción y pago	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2026
9	Inicio de clases del Doctorado en Innovación Educativa	4 de septiembre de 2026

VI. Disposiciones Generales

Para la atención de dudas relacionadas con el proceso de admisión, las personas aspirantes y postulantes podrán comunicarse al whatsapp **2201703083** o al correo electrónico administracion.escolar@ipmp.edu.mx

Durante la permanencia en el programa de posgrado, la persona estudiante deberá cumplir con el pago de derechos según corresponda y conforme al artículo 63 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente.

Las personas aspirantes y postulantes quedarán fuera del proceso de admisión e inscripción cuando incurran en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Suplantar o permitir ser suplantado por otra persona en cualquiera de las etapas del proceso.
- Presentar documentación falsa, alterada o apócrifa.
- No asistir o presentarse fuera del horario establecido para cualquiera de las actividades, evaluaciones o entrevistas programadas y notificadas a través de los medios mencionados en la presente convocatoria.
- El incumplimiento del pago de derechos según corresponda en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026.

La participación en los procesos de admisión e inscripción implica la aceptación de las bases y disposiciones establecidas en la presente convocatoria.





Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas y resueltas por el Comité de Admisión del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, cuya determinación será definitiva e inapelable.

Dada en las cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de agosto del 2026.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JOSÉ LUIS NÁJERA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO

Última hoja de la convocatoria del Doctorado en Innovación Educativa
2026 del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

